



SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(08 de ENERO de 2020)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **ocho de enero del Dos Mil Veinte**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

Acto seguido la Secretaria General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICA	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.Dr. DAVID ALFONSO AMAYA CUBAS	CIENCIAS AGRARIAS	A
02 Dr. ELEAZAR MENDOZA RUIZ	CONTABILIDAD	A
03. DRA. ANA LUCIA GIRON VARGAS	ENFERMERIA	A
04. DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	ANTROPOLOGIA	A
05. DR. ELÍ TEOBALDO CARO MEZA	INGENIERIA DE MINAS	P
06. DR. RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERÍA MECANICA	E

ESTUDIANTES

01.DICK KEBBY YUPANQUI POMA	EDUCACION	A
02.SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	F
03.JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA	ENFERMERÍA	F
04.JAVIER YIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓN.	A
05.JOSE MANUEL HERRERA YALLICO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	F



REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3.	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. JENNER QUISPE CHUCO	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	T

A = Asistió F = Falta T = Tarde Per = Permiso E = Encargo

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 6 de enero de 2020, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 14 miembros de Consejo Universitario por lo que el señor Rector dio inicio a la Sesión.

II. APROBACION DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario a las Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 10 de diciembre de 2019. Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación.

A favor de la aprobación del acta mismo que se aprueba : POR UNANIMIDAD
No aprobación del acta : 00

ACUERDO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA El acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 26 de diciembre de 2019.

III. DESPACHOS:

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 008-2020-DFIM/UNCP, de fecha 06 de enero de 2020, emitido por el Decano de la Facultad de Mecanica, en la cual indica que se le represente en Sesión de Consejo Universitario del día 08.01.2020, indica que por razones inherentes al cargo (Miembro de la Comisión evaluadora, concurso interno de contrato docente) tenga a bien representarme en Sesión de Consejo Universitario el Magister Wuilber Clemente De la Cruz.



IV. INFORMES:

4.1 La secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, informa la relación de Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al consejo Universitario, detallada de la siguiente manera:

INFORME

RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO 08-01-2020

RESOLUCION N°	INTERESADO	ASUNTO
3063-R-2019		Autorizar en via de reg. el viaje de los estudiantes del Programa de Estudios Generales - II semestre de la Facultad de Arquitectura para la ciudad de Chancay -Lima
3079-R-2019		Autorizar en via de reg. el viaje a la delegación de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente para la ciudades de Trujillo y Cajamarca
3106-R-2019		Autorizar el viaje a la delegación de estudiantes de la Facultad de Ing. de Minas para la ciudad de Cajamarca Empresa Minera GOLD FIELDS
3116-R-2019		Disponer la suspensión de la labores académicas para el proceso de elecciones estudiantiles para representantes pregrado ante los organos de gobierno y organos gremiales
3123-R-2019		Autorizar en via de regularización, el Viaje a la delegación de Deportistas para su participación en los 11° Juegos Universitarios Regionales FEDUP Centro de Ayacucho 2019
3134-R-2019		Aprobar los resultados de las elecciones de los miembros docentes representantes ante la Asamblea Universitaria de la UNCP. La elección y acreditación es partir del 09-12-2019 al 09-12-2021

4.2 El señor Rector informa respecto a la Asamblea Universitaria, indicando que se conto en la misma con la asistencia de los señores Decanos asi como los miembros del Consejo Asamblea Universitaria, en la cual menciona respecto a compra de telas y zapatos, la misma que se emitió la resolución en el mes de 22 de febrero conformando la comisión el 02 de febrero conformado por la decana de Enfermería y el Maestro Ramon Llulluy y un miembro de Logística , en este sentido, se tiene que el maestro Ramón Llulluy manifiesta en su comunicado señalando que se ha mentido en la Sesión Universitaria indicando que recién se ha emitido la Resolución en Octubre, sin embargo tenemos la recepción el 25 de marzo, indicando que se nombra el tercer miembro y se debe empezar a trabajar desde el mes de febrero marzo han debido de trabajar recién en el mes de noviembre la Comisión recién desesperadamente comienzan a trabajar, por ello no se ha llegado a cumplir con el gasto público, porque si no hubiéramos llegado al 94.03, asimismo se hace ver que gracias a ellos se ha traído abajo la compra direccionada de zapatos, pero se ha perjudicado a todo el personal administrativo y docente, porque hasta la fecha no se ha efectuado y se ha tenido que emitir una resolución retrotrayendo todo el proceso, pero por suerte es de recursos directamente recaudados, porque de no ser así ya no hubiéramos tenido el presupuesto, asimismo respecto a la compra de computadoras indica que se ha tenido que adquirirlas al convenido del Estado con Perú Compras, y no con la empresa que menor costo nos presente, porque son las empresas que el Estado garantiza por el convenio a través de OSCE, por ello es que tenemos que



adquirirlas de Perú Compras. Nosotros no hemos mentido por ello alcanzamos la Resolución para que Consejo Universitario tome conocimiento.

En cuanto al bono de Productividad, se ha emitido Resolución en la cual se otorga el bono de productividad a todos los docentes que hacen investigación por más de 1'300,000, ello está estipulado, con ello se estimula a los docentes para ello se tiene la relación de los docentes a los cuales se les otorga el bono trimestralmente.

El señor Rector hace el pedido que se le cite a la próxima reunión al maestro Ramón Llulluy para que demuestre de manera documentada lo que viene manifestando a través del Face.

PASA A ORDEN DEL DIA

- 4.3. La señora Vicerrectora Académica, informa que se viene llevando a cabo el acuerdo de Consejo Universitario respecto al Concurso de Cátedra para los docentes contratados se lleve a cabo hasta antes del 10 de enero, pero en algunas facultades se viene presentando problemas en el sentido que no tienen los postulantes con el grado de Maestro, por ello indica conste en actas que la medida que se está tomando es que se postergue hasta marzo en algunos casos como por ejemplo Estudios Generales como cuenta con un número grande de docentes lo efectuara todo el mes de enero periodo de vacaciones pero antes de marzo van a presentar los resultados, salida que se está dando a todas las facultades que estén presentando estos problemas.
- 4.4. La Decana de la Facultad de Enfermería informa que en su Facultad se viene procesando el Concurso de interno de cátedra, con el problema que los docentes no cuentan con el grado, por ello se ha decidido por Consejo que se va a considerar con Bachiller y Título, pero como dice la Vicerrectora Académica, tiene que ser con clase magistral y puntaje.
- 4.5. El Decano de Antropología, señala que se ha dado el plazo hasta el 10 de enero el cual se está cumpliendo.

V. PEDIDOS:

- 5.1. El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo, indica respecto a la bonificación por función de Decano, para que se informe documentadamente por que hasta el mes de octubre de este año 2019, en un promedio de 300 soles y a partir de noviembre se ha suprimido.
El señor Rector indica que pase a ORDEN DEL DIA.
- 5.2. Asimismo, hace el pedido sobre la asignación por productividad señalado en el Art. 251 del Estatuto sobre asignación de Productividad por recursos directamente recaudados, si bien es cierto que se viene otorgando a los docentes investigadores con canon y sobre canon se da proveniente de Recursos Ordinarios, esta bonificación si bien es cierto se viene dando a los docentes investigadores como dice el Estatuto debe ser por Recursos directamente recaudados.
El señor Rector indica que pase a ORDEN DEL DIA.
- 5.3. El Director de Posgrado solicita se autorice la compra de los Porta diplomas para los egresados de Posgrado.
El señor Rector indica que no depende de Consejo Universitario si no de cada Facultad que incluso maneja su presupuesto, en razón de su autonomía por ello cada Maestría debe ver lo conveniente.
- 5.4. El estudiante Dick Yupanqui, solicita se habilite otras ventanillas en Caja para agilizar los trámites.



El señor Rector indica que pase a ORDEN DEL DIA.

5.5.El Decano de la Facultad de Contabilidad, señala respecto a los techos del pabellón PASE .

El señor Rector indica que pase a ORDEN DEL DIA

Asimismo se habilite una política de control de desempeño administrativo para docentes.

El señor Rector indica que pase a ORDEN DEL DIA.

5.6.El Maestro Wilber De la Cruz, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica hace los siguientes pedidos:

- Respecto a los docentes con contrato CAS se evidencia los tipos A1,B1, deben tener control de entrada y salida.

El señor Rector indica que pase a ORDEN DEL DIA

- Las Comisiones permanentes son nominadas en las Facultades, las mismas que deben ser a D. E., pero estos docentes se van a otro lado a trabajar.

El señor Rector indica que pase a ORDEN DEL DIA

- Sobre el Proceso de Homologación, se debe exigir institucionalmente a través del Consejo Universitario.

5.7. Estudiante Dick Yupanqui, ndica que de acuerdo al Estatuto la Oficina de Bienestar Universitario no se está cumpliendo con la filiación obligatoria al SIS, asi como con las campañas anticancerígenas.

El señor Rector indica que pase a ORDEN DEL DIA.

5.8.El Director de Posgrado, señala que respecto a la D.E. se dedica exclusivamente a la universidad debe de diferenciarse de un docente T.C. que se puede trabajar en otra universidad.

El señor rector indica que no existe la diferenciación pero nosotros debemos ver como diferenciamos porque ambos están a 40 horas ya que en el Estatuto y la Ley no hace la diferencia, entre ambos.

VI. AGENDA:

CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP. . La Secretaria General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron comunicados por correo electrónico a los miembros de Consejo Universitario, sin embargo, de ser necesario está llana a dar lectura, siendo los siguientes:

EXPEDIENTE DE DUPLICADO DE DIPLOMA PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Con expediente N° 53222 de fecha 30.12.2019, **don Yomel Mendez Torres**, solicita duplicado del diploma del Grado de Bachiller en Ingeniería Química, por pérdida. **Cumple con los** con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.



RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. ROMERO ALVAREZ JORGE ALBERTO | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN DE
PROYECTOS
PÚBLICOS Y PRIVADOS |
| 2. MENDOZA CASTRO ANGELA MARIA | MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL |
| 3. INGA DIAZ GILMER | MAESTRO EN INGENIERÍA
AMBIENTAL |
| 4. VILCHEZ BACA HERBERT ANTONIO | MAESTRO EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO |
| 5. WINCHEZ AYLAS CARMEN LILY | MAESTRA EN CONSTRUCCIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN Y
ORGANIZACIÓN DE
LA CONSTRUCCIÓN |
| 6. MUNGUIA QUIJADA ISABEL CRISTINA | MAESTRA EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO |
| 7. BONILLA PACHECO CESAR FRANCISCO | MAESTRO EN RESPONSABILIDAD
SOCIAL, RELACIONES
COMUNITARIAS Y GESTIÓN
DE CONFLICTOS |
| 8. LAZO ALVA BRIGGITTE MAR | MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA |
| 9. CAMARGO POMA SANDRA LILIANA | MAESTRA EN RESPONSABILIDAD
SOCIAL, RELACIONES
COMUNITARIAS Y GESTIÓN
DE CONFLICTOS |
| 10. PARI AGUILAR EULOGIO ALBERTO | MAESTRO EN INGENIERÍA DE
SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA DE
SISTEMAS
EMPRESARIALES |
| 11. AGUIRRE HUAYHUA LISSETE LOURDES | MAESTRA EN TECNOLOGÍA Y
GESTIÓN DE LA CALIDAD DE
ALIMENTOS |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- | | |
|------------------------------|-------|
| 1. SUAREZ TOCAS RICHARD SAUL | TESIS |
|------------------------------|-------|

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- | | |
|---------------------------|-------|
| 1. ILLANES HUAMAN ANTENOR | TESIS |
|---------------------------|-------|



FACULTAD DE EDUCACIÓN

- | | |
|---|-------|
| 1. HINOSTROZA MONTES SULMA PAOLA | TESIS |
| 2. RODRIGUEZ ACEVEDO MARGARITA MERCEDES | TESIS |
| 3. AYLAS CAPCHA GIHOMARA GHANDY | TESIS |
| 4. VILA MANRIQUE KAREN ROSARIO | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- | | |
|-------------------------------------|-------|
| 1. ALFARO CARHUAMACA CHRISTIAN SAID | TESIS |
| 2. MENDOZA SANCHEZ WALTER WILLIAMS | TESIS |

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

- | | |
|---------------------------------|-------|
| 1. RAMOS HUAMAN LUZ MARITZA | TESIS |
| 2. MEDINA LIMACHE KARINA | TESIS |
| 3. TERBULLINO SOTO KUSY ADRIANA | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

- | | |
|----------------------------|-------|
| 1. BALBIN VEGA PAULA LUISA | TESIS |
|----------------------------|-------|

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

- | | |
|-----------------------------------|-------|
| 1. CARDOSO BASURTO AMILCAR MOISES | TESIS |
| 2. SULLCA ROMERO OSCAR JEAN PAUL | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- | | |
|------------------------------|-------|
| 1. CHANCASANAMPA LARA YOSHIE | TESIS |
|------------------------------|-------|

FACULTAD DE ECONOMIA

- | | |
|------------------------------------|-------|
| 1. VASQUEZ AGUILAR KUCCY ZENAIDA | TESIS |
| 2. HINOSTROZA YARANGA KATIA PAMELA | TESIS |

FACULTAD DE ENFERMERIA

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. GABRIEL REYNOSO KATERIN GABRIELA | TESIS |
| 2. PECHO INGA JOCELY CYNTHIA | TESIS |
| 3. YAURI ALBINO SANDIA LIZETH | TESIS |
| 4. IZAGUIRRE RICRA SHIRLEY LIZ GINANGELY | TESIS |
| 5. MIRAVAL MILLAN RONALD DELFIN | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 6. RAZA ESTRELLA PAMELA MIREYA | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 7. LEON CAJAHUANCA MONICA BEATRIZ | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 8. CALERO LUCEN SALET ROSSLIN | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 9. REYES POMACHAGUA ROSSY DANITZA | SUFICIENCIA PROFESIONAL |

FACULTAD DE AGRONOMIA

- | | |
|-------------------------------|-------|
| 1. ILLESCA MASIAS KATY MONICA | TESIS |
|-------------------------------|-------|



FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. RAVELO CHAVEZ FELIMON LUYO TESIS
2. BASTIDAS CUYA CLINTON JOB TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. PADILLA YARANGA IRMA JENIFER TESIS
2. CALLE TAYPE SIBILA TESIS
3. PACHECO QUIROS ZOBEIDA ELSA TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. TRUCIOS MATOS ELIA EVELING TESIS
2. PAITAN SEDANO BEATRIZ TESIS
3. MEZA MALLQUI MARICARMEN JHULEYSI TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. TORRES BENAVIDES MILAGROS ELISA TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. MISAYAURI ALFARO LIZETH YESENIA
2. ARAUJO GONZALO VANESA MABEL
3. ARROYO PAUCARCAJA JOEL MAYER
4. PINO HUAMAN TITO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. CHANCASANAMPA HIDALGO ELENA AMALIA
2. QUINTO MARAVI JUSSARA PAMELA
3. CARDENAS GALOC JOSSELY SAYKILLA
4. ESTEBAN HURTADO LUCERO DIRSI
5. MAYTA SALAZAR LUIS WILFREDO
6. BORJA SOSA VANESA
7. CONTRERAS FLORES YESENIA
8. GAMARRA CUADROS CINTIA
9. LLIHUA CARDENAS GABY INES
10. POCOMUCHA PARRAGA ANGELA THALIA
11. SALAZAR PEREZ GIULIANA

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. BALDEON GUERRERO HENRY
2. VILA ADAUTO JOE RAMIRO

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. LEON VILA JORDY LUIS
2. ROJAS POMA MICHEL ROGER



FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. YUPANQUI DAMAS ASTRID F
2. CARVO CUELLAR KENYI ELIAS
3. CUNYAS GARCIA EDWIN

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. CARBAJAL MONTERO LUIS ABNER
2. ESCOBAR FERNANDEZ HAROLD RUBEN
3. TOVAR AGUILA FRANKLIN JACK
4. YAURI SOLIER ERICA DOMINIK

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. COTERA RAMOS GRACIELA GERALDINE
2. DIAZ VARGAS EVELYNG LIBERTAD
3. GUINEA PEREZ ALEX VICTOR
4. HINOSTROZA RECUAY HANS HOSER
5. HUAMAN CARDENAS YESENIA EDITH
6. LLACTAHUAMAN BENDEZU KATTY MILAGROS
7. LLALLICO SOTO JENNY STEPHANIE
8. MENDOZA LOZANO ROSVER
9. MURILLO OBREGON LIA CISIANA
10. RAFAEL GRANADOS NOEMI ROCIO
11. RODRIGUEZ BENDEZU SHARON JAZMIN
12. ROJAS VALDIVIA CELIA BEATRIZ
13. TOVAR QUISPE MADAY KAREN
14. VIDALON TICLLACONDOR DIANA
15. YALLI ALHUA EDITH

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. BUSTILLOS CARDENAS MIGUEL EFRAIN
2. ARTICA EGUSQUIZA EDSON RAY
3. HUAMAN MEDRANO DAVID OSCAR
4. ROJAS CRISTOBAL FRANKLIN
5. APARCO QUINTO YOLVI REYNOL

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. TICSE DAVILA VERONICA LUZ
2. AUCCAPUCLLA PERALTA FRANK VICENTE
3. SULLA ROCA JESICA SANDRA
4. ARMAS ESCOBAR GABY SAYURI

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. MALLQUI SOTO SUSAN
2. CASTILLO CONDOR ANA PAOLA
3. CAMARENA CHAMORRO YESICA ROSARIO
4. CALLUPE POMAHUALI AKEMI STEFANY
5. ICHPAS HUAMANI GISSELA GABRIELA
6. RAMOS ALVAREZ MISHHELL
7. ORTIZ MENESES KARINA
8. RIVERA CUSI GERALDINE WENDI



9. APONTE BORJA NIVANETH SHORLIN
10. FLORES YARANGA BIANCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CAHUIN PEREZ SHERLY PAMELA

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. CANCHANYA VILCHEZ CARLOS RAUL

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. ESQUIVEL PAUCAR PAUL

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. CCATAMAYO BAUTISTA CINTHYA
2. CERRON AYLLON KENIA THALIA
3. CONDOR CARRASCO BETSY TEOFILA
4. LARA RODRIGUEZ AZUCENA LIZ
5. MANANI CARRION YOMIRA MONICA
6. MELO URIBE TATIANA YULISSA
7. OLAZABAL PARDAVE LOUIS MILAGROS
8. ROJAS MALLQUI ANDREA MAYUMI
9. SACHAHUAMAN ALIAGA LISSET
10. SOTO ROJAS YERALDINE ANGIE
11. TOVAR LOAYZA JAQUELINE JANETH
12. UNOCC HUACHACA JESSICA ARACELI
13. VILLAVICENCIO ESTRADA KATHERYNNNE HAMMER
14. YANGALI QUISPILAYA YERALDINE YESENIA
15. YAURI ALVINO ROXANA MAVITA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

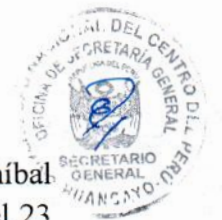
PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. LUNA EGUIA NORMA LILIA
2. ORDAYA PELAYZA WALTER MARTIN
3. REYMUNDO OCAÑO JENNY BEATRIZ
4. MALLQUI ANTIALON FRANCIS DAVIS

ACUERDO:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145° del Estatuto UNCP.

2. **ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNCP Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.** La Secretaria General da lectura al Of. N°258-2019-CEU/UNCP, de fecha 23-12-2019, en el cual, el Comité Electoral Universitario, señala que en concordancia al Art. 60 del Estatuto de la UNCP, Art. 11 inc. C del y gdel Reglamento General de Elecciones el CEU proceso las elecciones del Director de la Escuela de Posgrado de la UNCP y de los representantes estudiantiles ante Consejo de Posgrado, motivo por el cual, eleva el Acta de Elección para conocimiento, ratificación y emisión de la Resolución correspondiente, resultando ganador como Director de la Escuela de Posgrado el Dr. Juan Cairo Hurtado con un porcentaje de 52.56% ejercerá su cargo desde el 23 de diciembre de 2019 al 23 de diciembre del 2023 acorde a la normativa vigente.



Asimismo, los representantes estudiantiles son: Enrique Ivan Izarra Muñoz, Raúl Aníbal Vélchez Panda y Juan Manuel Chanchumanya Popi, quienes ejercerán su cargo desde el 23 de diciembre de 2019 al 23 de diciembre del 2020. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar la elección del Director de la Escuela de Posgrado de la UNCP así como la elección de los Representantes Estudiantes ante Consejo Universitario.

- 3. TASAS EDUCACIONES PARA MATRÍCULA CICLO ACADÉMICO 2020-I** La Secretaria General da lectura al Of. N° 0079-2019-OGAJA/UNCP, de fecha 28 de noviembre de 2019, en la cual, la Oficina de Gestión e Innovación Académica remite las tasas educacionales para matriculas ciclo académico 2020-I, en ese sentido, mediante Proveído N° 001-2020-CPAACU-VRAC-UNCP, de fecha 06 de enero de 2020 la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario ha tratado el pedido de aprobación de tasas educacionales para matricula ciclo académico 2020-I, la cual da su conformidad de manera unánime. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar las tasas educaciones para matrícula Ciclo Académico 2020-I.

- 4. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y MATRÍCULA AL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I DE HUANCAYO, SEDES: TARMA Y SATIPO.** La Secretaria General da lectura al Of. N° 827-2019-DA/UNCP, de fecha 12 d diciembre, en la cual, la Dirección de Admisión remite el Cronograma de Inscripción , Evaluación , Publicación de Resultados y Matrícula al Proceso de Admisión 2020-I de Huancayo, Sedes Tarma, Satipo, por lo cual mediante Proveído N° 002- 2020-CPAACU-VRAC-UNCP, de fecha 06 de enero de 2020 la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario ha tratado el pedido de Cronograma de Inscripción , Evaluación , Publicación de Resultados y Matrícula al Proceso de Admisión 2020-I de Huancayo, Sedes Tarma y Satipo, la cual da su conformidad de manera unánime. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar el Cronograma de Inscripción, Evaluación, Publicación de Resultados y Matrícula al Proceso de Admisión 2020-I de Huancayo, Sedes: Tarma y Satipo.

- 5. INFORME DE LA XI FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2019 Y RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO.** La Secretaria General da lectura al Of. N° 798-2019-DA/UNCP, de fecha 17 de diciembre de 2019, en la cual la Dirección de Admisión remite el Informe detallado del desarrollo de la XI Feria de Orientación Vocacional 2019 realizada en las instalaciones de la Ciudad Universitaria el día 13 de setiembre del 2019, por ser una actividad académica que congreso la participación de docentes, administrativos y estudiantes en forma corporativa solicita reconocimiento y felicitación con Resolución de Consejo Universitario a los participantes del evento. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Informe de la XI Feria de Orientación Vocacional 2019 y Reconocimiento y Felicitación a los participantes del evento.

- 6. REGLAMENTO DE TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 111-2019-URYM-OPEy P-UNCP, de fecha 31-12-2019, con la cual, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y la Unidad de Racionalización indica que se ha revisado las correcciones que la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamento y Directivas del Consejo Universitario en sesión han realizado a nuestra propuesta del Reglamento del tribunal de Honor Universitario, el mismo que a la fecha se ha detectado una modificación ultima en lo que se refiere a la base legal, expresamente a lo que se refiere al Estatuto y sus modificatorias, por lo que el Reglamento cumple con la normativa vigente y la estructura formal por lo cual se opina por su aprobación. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Reglamento del Tribunal de Honor.

- 7. ANULAR DIPLOMA N° 0003748 – HENRY BARRERA CARHUANCHO – FALTA EL SEGUNDO NOMBRE** La Secretaria General da lectura al Proveído N° 273-2019-SG, de fecha 28 de diciembre que contiene el Informe N° 007-JSMQ-SG-UNCP-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, se informa sobre la expedición del diploma de Título Profesional de Contador Público de Don Henry Barrera Carhuacho, constatando que en el diploma expedido con fecha 09 de abril de 2019, el mismo omite el segundo nombre, por lo cual a fin de subsanar el error incurrido y realizar el registro en el sistema nacional de Grados y Títulos se debe anular el diploma errado y emitir otro con las modificaciones necesarias debiendo consignar al interesado como: Henry Jhoan Barrera Carhuacho, así como ser suscrito por la actual secretaria general. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Anular el diploma N° 0003748, del señor Henry Barrera Carhuacho en el sentido que falta el segundo nombre, indicando que el mismo será suscrito por la actual secretaria general.

- 8. INFORME DE AUDITORIA N° 002-2017-2-0199 Y SUS APÉNDICES – REFERIDO A “AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS ADMINISTRADOS BAJO LA MODALIDAD DE FONDOS POR CUSTODIA”.** La Secretaria General da lectura al Informe Legal N° 877-2019-OGAJ-UNCP, de fecha 20 de diciembre de 2019, en la cual, el Asesor Legal indica que respecto al Informe de Auditoria N° 002-2017-2-0199 con el que se determina responsabilidad Administrativa Funcional de las Autoridades, Ex autoridades, docentes, ex docentes, personal administrativo o ex personal administrativo de la UNCP, referido a la Auditoria de de Cumplimiento a los recursos directamente recaudados, Donaciones y Transferencias administrados bajo la modalidad de Fondos por Custodia del periodo 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.



Indica que de los hechos se establece que se habrían producido en el periodo del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre de 2015, por ello el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la facultad para determinar la existencia de falta disciplinaria prescribe a los tres años calendarios para los servidores con vínculo laboral y para los que no cuentan con vínculo a los dos años.

Asimismo el Art. 252° del mismo cuerpo normativo establece que la facultad de la autoridad administrativa para determinar la existencia de infracciones prescribe a los cuatro años computado a partir de la comisión de la infracción.

Del Informe de auditoría, recomendación N° 01, se determina que indica remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales al órgano instructor para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados, asimismo en la recomendación N° 02, dirigida al Rector indica disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad comprendidos, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.

El Art. 106° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la entidad tiene competencia para instaurar procedimiento administrativo disciplinario mas no sancionador, así el Art. 85° de la Ley 30057 determina que el servidor que incurre en faltas de carácter administrativo mas no en conducta funcional, asimismo el Art. 139° de la Constitución indica la prohibición de desviación del procedimiento que por ley corresponde, por ello es imposible que se pretenda se instaure un procedimiento que la entidad no cuenta con tal competencia.

De igual manera tal como lo señala el Art. 2° literal d) inc. 24 de la Constitución se podría procesar ni condenar por acto u omisión que al tiempo de cometerse no este previamente calificado en la Ley, así como que los hechos se produjeron los años 2012,2013,2014 y 2015, por lo cual habría prescrito, por lo cual opina por el archivamiento definitivo del informe de Auditoria N° 002-2017-2-0199, por vulnerar los principios de tipicidad, legalidad, debido proceso y de haber prescrito. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se pase a la próxima reunión indicando que la Oficina de Asesoría Jurídica deberá alcanzar el CD conteniendo el resumen del Informe de Auditoria y el Informe Legal a todos los Consejeros.

- 9. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 4701-CU-2018, PERIÓDO DE RATIFICACIÓN DE LA MS. RUTH MÓNICA PORRAS IPARRAGUIRRE.** La Secretaria General da lectura al Proveído N°01580-2019-UNCP-VRAC, de fecha 18 de diciembre de 2019, en la cual indica que habiendo revisado los documentos de referencia devuelve el expediente para su aprobación en Consejo Universitario siendo cuya fecha de ratificación de la Ms. Ruth Mónica Porras Iparraguirre debe decir: a partir del 30-09-2018 hasta el 29-09-2023. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Rectificar el período pleno de docente de la Ms. Ruth Mónica Porras Iparraguirre debiendo decir a partir del 30.09.2018 hasta el 29.09.2023.

10. RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LAS FACULTADES DE:

10.1 CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN – DRA. ELSA GLADYS ÁLVAREZ BAUTISTA Y MS. AMELIDA PETRONILLA FLORES GAMBOA. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0602-2019-UNCP-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Vicerrectorado Académico, en la cual indica que la Facultad de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019 ha evaluado a dos (02) docentes en su categoría actual con fines de ratificación, quienes obtuvieron el siguiente resultado

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA ratificado en su categoría con R.N. 1569-R-2013	Evaluacion Doc.: 624.00 Encuesta Estudiantil 67.35 Total 691.35	En la categoría de Principal a D.E. Del 25-11-2019 Hasta 25-11-2026
2. MS. AMELIDA PETRONILA FLORES GAMBOA Ratificado en su categoría con R.N. 1473-R-2013	Evaluacion Doc.: 543.00 Encuesta Estudiantil 64.00 Total 607.00	En la categoría de Principal a D.E. Del 25-11-2019 Hasta 13-11-2020 En merito a la R. N° 0408-CU-2016 por no tener el grado de Doctor.

Considerando el Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 20-11-2019 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 20-11.2019 el Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar en la Facultad de Ciencias de la Administración a la DRA. ELSA GLADYS ÁLVAREZ BAUTISTA y a la MS. AMELIDA PETRONILLA FLORES GAMBOA.

10.2 ANTROPOLOGIA – LIC. JUAN CARLOS CÓNDOR AMES La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0605-2019-UNCP-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Vicerrectorado Académico, en la cual indica que la Facultad de ANTROPOLOGIA en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019 ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quienes obtuvieron el siguiente resultado

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
1. LIC. JUAN CARLOS CONDOR AMES ratificado en su	Evaluación Doc.: 310.00 Encuesta Estudiantil 55.68 Total 365.68	En la categoría de Principal a D.E. Del 09-12-2019



categoría con R.N. 1640-CU-2013	Hasta 13-11-2020 En merito a la R. N° 0408- CU-2016 por no tener el grado de Doctor
------------------------------------	--

Considerando el Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 13-12-2019 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 13-12.2019 el Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar en la Facultad ANTROPOLOGIA – LIC. JUAN CARLOS CÓNDOR AMES

10.3 MEDICINA HUMANA- MG. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0600-2019-UNCP-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Vicerrectorado Académico, en la cual indica que la Facultad de MEDICINA HUMANA en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019 ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quienes obtuvieron el siguiente resultado

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
1. MG. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES ratificado en su categoría con R.N. 592-CU-2016	Evaluacion Doc.: 365.00 Encuesta Estudiantil 54.00 Total 419.00	En la categoría de Asociado a T.C. Del 17-11-2019 Hasta 16-11-2024

Considerando el Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 19-11-2019 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 19-11.2019 el Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar en la Facultad de MEDICINA HUMANA- MG. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVE

10.4 TRABAJO SOCIAL- MS. ANA MARÍA MANRIQUE CONCHARI La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0603-2019-UNCP-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Vicerrectorado Académico, en la cual indica que la Facultad de TRABAJO SOCIAL en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019 ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quienes obtuvieron el siguiente resultado

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
1. MG. ANA MARIA MANRIQUE CANCHARI ratificado en su categoría con R.N. 1707-CU-2013	Evaluacion Doc.: 488.00 Encuesta Estudiantil 62.33 Total 550.33	En la categoría de Principal a D.E. Del 09-12-2019 Hasta 13-11-2020 En merito a la R. N° 0408- CU-2016 por no tener el grado de Doctor



Considerando el Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 09-12-2019 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 09-12.2019 el Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar en la Facultad de TRABAJO SOCIAL- MS. ANA MARÍA MANRIQUE CONCHARI

10.5 ZOOTECNIA – MS. AQUILES HUMBERTO CASAS SEAS La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0604-2019-UNCP-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Vicerrectorado Académico, en la cual indica que la Facultad de ZOOTECNIA en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019 ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quienes obtuvieron el siguiente resultado

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
1. MS. AQUILES HUMBERTO CASAS SEAS ratificado en su categoría con R.N. 1994-CU-2013	Evaluación Doc.: 356.00 Encuesta Estudiantil 59.00 Total 415.00	En la categoría de Principal a D.E. Del 27-08-2019 Hasta 13-11-2020 En merito a la R. N° 0408-CU-2016 por no tener el grado de Doctor

Considerando el Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 05-12-2019 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 05-12.2019 el Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar en la Facultad de ZOOTECNIA – MS. AQUILES HUMBERTO CASAS SEAS

10.6 INGENIERÍA QUÍMICA – DR. JAIME HERMINIO CLAROS CASTELLARES. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0601-2019-UNCP-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Vicerrectorado Académico, en la cual indica que la Facultad de INGENIERIA QUIMICA en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019 ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quienes obtuvieron el siguiente resultado

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
1. DR. JAIME HERMINIO CLAROS CASTELLARES ratificado en su categoría con R.N. 1567-R-2013	Evaluación Doc.: 705.00 Encuesta Estudiantil 69.60 Total 774.60	En la categoría de Principal a D.E. Del 25-11-2019 Hasta 24-11-2026

Considerando el Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 22-11-2019 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 22-11.2019 el Vicerrectorado da conformidad a la



ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar en la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA – DR. JAIME HERMINIO CLAROS CASTELLARES.

10.7 INGENIERÍA CIVIL – PH. D. TITO MALLMA CAPCHA. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0608-2019-UNCP-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2019, emitido por el Vicerrectorado Académico, en la cual indica que la Facultad de INGENIERIA CIVIL en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019 ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quienes obtuvieron el siguiente resultado

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
1. PH.D. TITO MALLMA CAPCHA ratificado en su categoría con R.N. 2228-CU-2013	Evaluacion Doc.: 563.50 Encuesta Estudiantil 54.60 Total 618.10	En la categoría de Principal a D.E. Del 23-12-2019 Hasta 22-12-2026

Considerando el Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 20-12-2019 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 20-12.2019 el Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar en la Facultad de INGENIERÍA CIVIL – PH. D. TITO MALLMA CAPCHA.

11. TRATAMIENTO DE PEDIDOS:

11.1. Se invite al Maestro Ramón Llulluy a Sesión de Consejo Universitario para que documentadamente demuestre sus descargos.

El señor Rector se desiste de este pedido planteado ante Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Contabilidad indica que a su parecer esta acción por parte del Maestro Ramón Llulluy constituiría falta grave, en razón que nadie puede levantar una mentira para desacreditar a una autoridad, señala no debe quedar sin sanción.

La señora Vicerrectora Académica, solicita información a abastecimiento y Talento Humano para ver en que parte del proceso están involucrados y se deslinde responsabilidades respecto al cuello de botella.

El señor Decano de la Facultad de Contabilidad indica considera necesario se invite al Maestro Ramón Llulluy.

En este acto el señor Rector somete a votación la propuesta llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA Invitar al Maestro Ramón Llulluy a la próxima sesión de Consejo Universitario para que presente sus descargos.



Estando en este acto se hace presente el maestro Ramón Llulluy al cual se le invita a fin de expresar sus descargos, el mismo que indica que efectivamente la Resolución se le notifico en marzo pero para la compra de la tela la misma que a la fecha ya se encuentra lista para su entrega, sin embargo, recién el 27-10-2019, se le indica que se debe hacer la compra del zapato y la camisa, indica se les ha puesto trabas, por lo cual, hace publica su carta.

Indica además que el Órgano de Control nos hace la auditoria de que empresa nos va a entregar con un tiempo tan corto, también señala que se informó al Vicerrectorado Académico respecto a la camisa señalando que la empresa constituida por Hortensia Arzapalo de Inversiones Barrios, a la cual se le trato de ubicar con la Dra. Salome en la dirección indicada, dándose con la sorpresa que se trataba de un salón de belleza, por ello, es difícil manifiesta complacer a toda la comunidad universitaria.

Por ello, indica que la entrega de las telas es en el almacén de la universidad y que se dé la conformidad, señalando quien es la persona especializada.

El decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo señala que de la Resolución se aprecia que se harán cargo del uniforme completo.

El Maestro Ramón Llulluy indica que no se hace el estudio de mercado, el área usuaria es la que se demora.

El señor Rector señala que ha habido malos entendidos, los mismos que debemos subsanarlos no divulgarlos en redes y hacer escándalo, en razón que la imagen de nuestra universidad es la que se mella.

El señor Decano de la Facultad de Contabilidad indica que bueno que se hayan aclarado los malos entendidos, pero aquí se observa el cuello de botella, así como la Comisión conoce las funciones que se le designa, lo cual debemos corregir en todas las compras masivas, el control de calidad que sea parte de la política.

La señora Vicerrectora de Investigación señala que en una oportunidad que fue integrante de esta comisión, lo primero fue enterarme cual era mi función luego para la adquisición contratamos a unos sastres los mismos que certificaron.

La señora Vicerrectora Académica, indica que bueno que se haya aclarado este impase por lo cual solicita se den la mano el señor Rector y el Maestro Ramón Llulluy,

Acto seguido se dan un fuerte apretón de manos y un abrazo fraterno el señor Rector y el Maestro.

El Decano de Antropología indica las resoluciones deben ser explicitas respecto a las funciones.

El Representante del Decano de la Facultad de Mecánica, señala que se debe tener presente que clase de empresas contratan con la Universidad.

Estudiante Dick Yupanqui, acota que como integrante de Consejo Universitario deben investigar este tipo de empresas.

11.2.El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo, indica respecto a la bonificación por función de Decano, para que se informe documentadamente por que se ha suprimido.

En este acto se constituye la Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para informar respecto a la supresión de la bonificación por función de Decano, señalando que en cumplimiento de la normativa se ha consolidado la remuneración



de los docentes a un solo monto, es decir desaparece los conceptos de decanos o Jefes de Departamento, por ello se hacen las consultas al MEF, a fin de seguir brindando esta bonificación, por lo que se está a la espera, la misma que debe salir al igual como salió el monto de remuneración de los Rectores y Vicerrectores, estamos a la espera.

La señora Vicerrectora Académica señala que se ha solicitado 25 registros de Decanos a fin de que tengan una compensación económica.

El Director General de Administración señala que la política de remuneraciones está siendo modificada.

El Decano de la Facultad de Contabilidad pregunta de acuerdo a los registros cuanto es el monto reclamado.

La Jefa de Remuneraciones y Pensiones indica que lo determinará el órgano competente que es SERVIR.

El Asesor Legal señala que la remuneración ya no se da por el cargo si no por el puesto.

En este acto el señor rector solicita permiso por tener programada una reunión con los Directivos de ESSALUD, dejando a la Vicerrectora Académica encargada de la conducción de la sesión de Consejo Universitario.

- 11.3. Asimismo, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias hace el pedido sobre la asignación por productividad señalado en el Art. 251 del Estatuto sobre asignación de Productividad por recursos directamente recaudados, si bien es cierto que se viene otorgando a los docentes investigadores con canon y sobre canon se da proveniente de Recursos Ordinarios, esta bonificación si bien es cierto se viene dando a los docentes investigadores como dice el Estatuto debe ser por Recursos directamente recaudados.

La señora Vicerrectora Académica, señala que en Asamblea ya se trató.

La señora Vicerrectora de Investigación señala que en reiteradas oportunidades se ha solicitado al MEF sobre este bono para docentes que están a D.E. pero no lo permite por ello se ha visto esta salida de otorgarlo a los docentes investigadores, es decir por producto entregable por publicación de artículos científicos, por concursos, para otro concepto se debe tener la aprobación del MEF.

El Decano de la Facultad de Contabilidad indica que en Asamblea Universitaria se pasó este punto a la Comisión Normativa para su estudio.

Acto seguido la Secretaria General da lectura al acuerdo de Asamblea Universitaria respecto al pedido de productividad el mismo que se pasó a la Comisión Normativa.

- 11.4. El Director de Posgrado solicita se autorice la compra de los Porta diplomas para los egresados de Posgrado.

El señor Rector indica que no depende de Consejo Universitario si no de cada Facultad que incluso maneja su presupuesto, en razón de su autonomía por ello cada Maestría debe ver lo conveniente.

- 11.5. El estudiante Dick Yupanqui, solicita se habilite otras ventanillas en Caja para agilizar los trámites.

La señora Vicerrectora Académica indica que se encargue al Director General de Administración para que habilite otra ventanilla de pagos.



El Director General de Administración indica que la recaudación tiene un horario, para la liquidación, arqueo y depósito, el mismo que no puede ser contemplado por el público, hay horas pico pero se coordinara con tesorería para que se habilite otra ventanilla, sin embargo hace el llamado para que se utilice otros medios de pago.

El decano de la Facultad de Contabilidad señala que se debe establecer un cronograma adecuado de funcionamiento de ventanilla y determinar que conceptos se pueden pagar en los bancos.

La señora vicerrectora somete a votación respecto a encargar al Director General de Administración a fin de que habilite otra caja para agilizar los trámites en Caja de la Universidad, a lo cual se acuerda lo siguiente:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Encargar al Director General de Administración a fin de que habilite otra caja para agilizar los trámites en Caja de la Universidad,

11.6. El Decano de la Facultad de Contabilidad, señala respecto a los techos del pabellón PASE.

El señor decano indica que hay promesas respecto al arreglo, pero hasta la fecha no se hace efectivo, solicita acciones al respecto para el mantenimiento de los techos indica es un tema operativo.

La señora Vicerrectora Académica, señala efectivamente el problema se había agudizado con el tiempo se ha deteriorado, se cuenta con un expediente técnico, por ello se debe viabilizar los tramites encargando al Director General de Administración para que en coordinación con mantenimiento solucionen este problema.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Encargar al Director General de Administración para que en coordinación con mantenimiento solucionen este problema.

Segundo pedido del Decano de Contabilidad es se habilite una política de control de desempeño administrativo para docentes.

Desde hace tiempo hay directivas para el control biométrico, en su facultad no es que se requiera un seguimiento a sus docentes, si no es el caso que los docentes tienen carga administrativa, con los estudiantes, egresados pero los docentes terminan sus horas y se van, por ello, pide como política que las facultades determinen ciertas horas de permanencia con control de los docentes para atención administrativa, dando tramite a las solicitudes.

La señora Vicerrectora Académica indica que existe el Reglamento de Labor Docente, indicando que el Decano es la máxima autoridad de la Facultad el mismo que cuenta con su Consejo de Facultad los mismos que tienen esta competencia.

Representante del Decano de la Facultad de Mecánica, señala que el personal no asiste sin embargo regulariza su asistencia, se debe sacar un documento que indique se cumpla las normas a todas las facultades.

Estudiante Dick Yupanqui, los asesores de Investigación no nos atienden o nos dilatan el tiempo, no tienen un horario de atención.



La señora Vicerrectora de Investigación indica que esta el Reglamento de Investigación pero no se cuenta con reglamentación respecto al horario de atención tal vez se deba pedir al Vicerrectorado Académico,

El Decano de Contabilidad se debe implementar un control administrativo docente con un horario de permanencia de atención al público.

El Asesor Legal indica que no se puede desnaturalizar, por ello el control lo debe efectuar Talento Humano.

La señora Vicerrectora de Investigación indica que se mandara un Oficio Circular indicando el cumplimiento cabal de funciones a los Decanos Directores y a los docentes, así como exhortando a que se publique el horario de atención a los alumnos sobre el asesoramiento de tesis y la sanción debe ser comunicar a Consejo de Facultad para la sanción correspondiente.

Asimismo, indica se hará la consulta a Informática sobre la implementación del Biométrico respecto al control de entrada y salida. En este sentido somete a votación llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD se mandara un Oficio Circular indicando el cumplimiento cabal de funciones a los Decanos, Directores y a los docentes, así como exhortando a que se publique el horario de atención a los alumnos sobre el asesoramiento de tesis.

11.7.El Maestro Wilber De la Cruz, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica hace los siguientes pedidos:

- Respecto a los docentes con contrato CAS se evidencia los tipos A1,B1, deben tener control de entrada y salida.

La señora Vicerrectora Académica indica que no son contratos CAS depende de las facultades es su competencia.

- Las Comisiones permanentes son nominadas en las Facultades, las mismas que deben ser cobertura dos por docentes a D. E., pero estos docentes están laborando en otro lado.

El Director de Posgrado indica que antes había un Reglamento para docentes a D.E, pero debe ser remunerado.

El decano de Ciencias Agrarias señala que se debe revisar el bono de Productividad para el docente que realmente trabaja.

La señora Vicerrectora Académica señala que se mandara un Oficio Circular indicando que el cargo de Comisiones Permanentes debe ser a D,E, por lo cual se debe respetar la normativa.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se mandara un Oficio Circular indicando que el cargo de Comisiones Permanentes debe ser a D,E, por lo cual se debe respetar la normativa.

- Sobre el Proceso de Homologación, se debe exigir institucionalmente a través del Consejo Universitario.

La señora Vicerrectora Académica, indica que el tema ya se trató en Asamblea Universitaria pasando a la Secretaria General para la lectura del acuerdo de Asamblea Universitaria respecto al pase a la Comisión Normativa.



11.8. Estudiante Dick Yupanqui, indica que de acuerdo al Estatuto la Oficina de Bienestar Universitario no se está cumpliendo con la filiación obligatoria al SIS, así como con las campañas anticancerígenas.

La señora Vicerrectora Académica, señala que muchos jóvenes no califican para ser inscritos en el SIS, por tener seguros particulares o estar en ESSALUD, sin embargo los funcionarios del SIS nos han propuesto un sistema voluntario pero es caro para los alumnos.

Para la lucha contra el cáncer es con el MINSA con el que tenemos que trabajar, pero las tratativas aún no se han concretado.

El estudiante señala que la Oficina de Bienestar Universitario debe apoyar, por lo que pide se cumpla con el Estatuto, así como con la atención médica con un buen trato.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se remita oficio a Bienestar Universitario para que cumpla con la afiliación obligatorio al SIS de los estudiantes e implemente la campaña anticancerígena.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se recomiende al Centro médico para que viabilice la mejora en la atención de los señores estudiantes.

12. OTROS:

3. **RENUNCIA A PUESTO DE TRABAJO.** La Secretaria General da lectura al Informe N°0872-2019-OGAJ-UNCP, de fecha 19-12-2019, en la cual el Asesor Legal indica que vista la documentación presentada por doña Alicia Lourdes Merino Lozano, presenta su carta de renuncia al cargo de docente nombrada en la categoría de Asociada a Tiempo Completo adscrita a la Facultad de Enfermería, por lo cual, señala que estando al Informe Escalafonario N° 619-2019-UEU/UNCP, de fecha 03-12-2019, la Oficina de Escalafón Universitario informa el Record escalafonario, así como el Informe N° 105-2019-JOGTH/UNCP, de fecha 05-12-2019, la misma que opina por la procedencia de la renuncia a partir del 01-12-2019, asimismo precisa que el Art. 183° del D.S. N° 005-90-PCM señala el término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan, por ello opina por la procedencia de lo solicitado. Al respecto se pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La renuncia de la Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano.

12.1.**SOBRE ACUERDO DE DESTITUCION DE DOCENTE FREDY JACINTO MACHICAO CASTAÑON.** La Secretaria General da lectura al Informe N° 0029-2020-OGAJ-UNCP, de fecha 08-01-2020, en la cual el Asesor Legal en atención al encargo de Consejo Universitario, referido al acuerdo de Consejo de Facultad de Antropología de aplicar la sanción de destitución por comisión de falta grave de abandono de trabajo o inasistencia injustificada por más de tres días consecutivos y cinco días alternos.

En ese sentido, señala que mediante Informe N° 04-CIPA-FAN-UNCP, de fecha 17-12-2018, en la cual, la Comisión Investigadora y de Procesos Administrativos de



la Facultad de Antropología determina que el docente Fredy Jacinto Machicao Castañon ha incurrido en la comisión de falta grave de abandono de trabajo o inasistencia injustificada y propone la aplicación de la sanción de establecida en el numeral 95.9 del Art. 95 de la Ley 30220.

Asimismo el Tribunal de Honor mediante Oficio N° 004-2019-THU/UNCP, de fecha 20-05-2019, respecto al pronunciamiento sobre el acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad y de la Resolución N° 04-2019-CFAN/UNCP de aprobación de propuesta de destitución del docente en cuestión, en la cual opina y recomienda se otorgue en vía de regularización la licencia por estudios con goce de haber y se activen los mecanismos administrativos para justificar todas las inasistencias.

En este sentido con fecha 28-06-2019, el Consejo de Facultad con acta de sesión extraordinaria resuelve ratificar el acuerdo de fecha 25-03-2019 respecto a la destitución, por ello, la Oficina de Asesoría Legal en atención al encargo efectuado procedió a verificar la constancia presentada por el docente donde se acredita el curso de doctorado en la unidad de posgrado de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como el horario de clases que concuerdan con los días de falta, por lo cual recomienda la suspensión por tres días sin goce de haber por el hecho indefectible de no proveer con anticipación las faltas acaecidas con la debida justificación al caso concreto conforme al Art. 242° del Estatuto de la UNCP, en concordancia con el Art.89° de la Ley N° 30220. Al respecto el se pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se tratará en el próximo Consejo Universitario debiendo citar al docente, al representante del Tribunal de Honor y al Decano de Antropología.

Siendo 12.37 horas del día se cierra la presente sesión, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

Firman de igual manera en hoja aparte la aprobación del Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 26 de diciembre de 2019.





CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 08 de enero de 2020

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO
DIRECTOR EPG

DECANOS:

DR. DAVID ALFONSO AMAYA CUBAS
DECANO – CIENCIAS AGRARIAS

DR. ELEAZAR MENDOZA RUIZ
DECANO – CONTABILIDAD

Dra. ANA LUCILA GIRÓN VARGAS
DECANA – ENFERMERÍA

Dr. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO
DECANO – ANTROPOLOGÍA

Dr. ELÍ TEOBALDO CARO MEZA
DECANO – INGENIERÍA DE MINAS

Mg. RAÚL JORGE MAYCO CHÁVEZ
DECANO – INGENIERÍA MECÁNICA

Wilber Clemente De la Cruz



CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 08 de enero de 2020

ESTUDIANTES:

DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN

SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JENNER QUISPE CHUCO
REPRESENTANTE FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES



**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 26 DE DICIEMBRE 2019**

DÍA: MES: AÑO: 08 de enero de 2020

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

DR. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO
DIRECTOR EPG

DECANOS:

DR. DAVID ALFONSO AMAYA CUBAS
DECANO – CIENCIAS AGRARIAS

DR. ELEAZAR MENDOZA RUIZ
DECANO – CONTABILIDAD

Dra. ANA LUCILA GIRÓN VARGAS
DECANA – ENFERMERÍA

Dr. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO
DECANO – ANTROPOLOGÍA

Dr. ELÍ TEOBALDO CARO MEZA
DECANO – INGENIERÍA DE MINAS

Mg. RAÚL JORGE MAYCO CHÁVEZ
DECANO – INGENIERÍA MECÁNICA
Wuilber Clemente De la Cruz



**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 26 DE DICIEMBRE 2019**

DÍA: MES: AÑO: 08 de enero de 2020

ESTUDIANTES:

DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN

SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JENNER QUISPE CHUCO
REPRESENTANTE FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES